



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado la creación de un cargo de servicios generales para la Escuela Primaria n° 90 de Río Colorado.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 295/2000